



## Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 de Julio de 2022.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

### O R D E N A N Z A

**ARTÍCULO 1º.**-Procédase a la culminación de la pavimentación que comprende los tramos de calle Santa Rosa, calle Manuel de Salazar y calle Piedra Blanca, perteneciente al Circuito N°7 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.(Anexo 1).

**ARTÍCULO 2º.**-Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

**ARTÍCULO 3º.**-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintidós.

### O R D E A N A N Z A N° 8221/22

Expte.C.D. N° 584-D-20

Autor: Concejel Sergio Alejandro Díaz Martínez.

DRA. LAILA AZUCENA SALEME  
VICEPRESIDENTE 1ºDEL CONCEJO DELIBERANTE  
A/C DE PRESIDENCIA  
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA  
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO  
SECRETARIO PARLAMENTARIO

